	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	Código: F-05 Versión: 01
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: Febrero 2019 F01

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA** FECHA: 22/10/2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV**

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SE REQUIERE REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INSTITUCION QUE REQUIEREN ATENCION INMEDIATA PARA OBTIMIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA TODA LA COMUNIDAD Y LOS GRADOS QUE CONFORMAN FORMACION INTEGRAL. Y PRIMERA INFANCIA

3. OBJETO A CONTRATAR

Mantenimiento general a los canales internos y externos del plantel, incluye instalación de soporte faltantes asegurados con soldadura eléctrica, retiro de desechos que impidan el buen funcionamiento tales como hojas, palos y demás. 2 Construcción de 18 metros de rampa en dos niveles para acceso en el plantel educativo por la parte interna del garaje del coliseo cubierto. 3. Instalación de un lavamanos en la sala de profesores. 4. Retiro de techo en teja de Eternit en su totalidad y ampliación de la estructura metálica en correas de 3x 1 % calibre 16 ligadas y pintadas. 5. Instalación de Tejas súper termoacústica en PVC verde cresta alta, asegurada con tornillos según norma. 6. Retiro enchape blanco en las paredes de que presentan deterioro para ser reemplazados por uno idéntico al existente, corrección de frisos en las paredes intervenidas y sentada de enchape nuevo . 7. Instalación de terminal PVC con sus accesorios y anclajes. 8. Cambio y mantenimiento de lámparas de salones segundo piso

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	Elaboración de estudios previos	Labor	1
2	Publicación de la convocatoria	Labor	1
3	Informe de evaluación	Labor	1
4	Adjudicación del contrato	Labor	1
5	Elaboración de contrato, acta de inicio, revisión de pólizas demás documentos que se deben elaborar durante el proceso contractual hasta la liquidación del contrato.	Labor	1

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

$ $ 15.509.999,00 QUINCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y NUEVE PESOS MCTE.

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un analisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. :	47	Fecha :	22/10/2026
Código	**Fuente**	**Rubro Presupuestal**	**Valor**
2.1.2.02.02.005.02 / 2.1.2.02.02.005.06 / 2.1.2.02.02.005.07	SGP	Servicios de la contruccion - construccion ampliacion, adecuacion, mantenimiento infraestructura SGP - FI Y PI -CONSTRUCCION GENERAL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA REPARACION.	$ 15.509.999,00

8. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

RETENCIÓN EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Rte/Fte Horarios Personas Jurídicas	11 %	Estampilla Prodesarrollo	
Rte/Fte Horarios Personas Naturales	10 %	Estampilla Prouis	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4 %	Estampilla Prohospitales	2 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6 %	Estampilla ProDEPORTE	2 %
Rte/Fte Compras Declarantes	2,5 %	Ordenanza 012 de 2005 (10%) sobre Estamp.Dptales	
Rte/Fte Compras No Declarantes	3,5 %	Estampilla Proadulto Mayor	2 %
Retención de Iva	15 %	Estampilla Procultura adquisiciones > 15 smmlv	2 %

9. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 11 DIAS

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor costo con calidad.

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1 PAGO UNICO
Para cada pago se exije el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

13. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

13.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo.
Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.
En el contrato se estableceran los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES	RIESGOS IMPREVISIBLES
a) Variación de precios b) Financiero c) Cambios normativos o de legislación tributaria d) Hurto y vandalismo e) Falta de coordinación interinstitucional	Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

13.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los servicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	

13.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las claúsulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Atentamente,

BOCÍO VICTORIA JURADO SANABRIA
RECTORA / ORDENADOR DEL GASTO